18281 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 13 de julio de 1998 por la que se resuelve convocatoria del concurso general (referencia F5/98).*

Advertidas erratas en la Orden de 13 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se resuelve convocatoria del concurso general (referencia F5/98), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 24905, apartado cuarto, donde dice: «Podrá participar...»; debe decir: «No podrá participar...».

En la página 24906, anexo, puesto número de orden 8, donde dice: «Grupo B y grado 18», deben omitirse ambas expresiones.

En la página 24907, anexo, puesto número de orden 28, donde dice: «Grado 14»; debe decir: «Grado 12».

En la página 24907, anexo, puesto número de orden 29, donde dice: «Auxiliar de Oficina N12» y «NRP 05658197 A1146», debe decir: «Auxiliar de oficina N10» y «NRP 0565819757 A1146».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18282 *ORDEN de 20 de julio de 1998 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, a propuesta de la organización correspondiente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.b), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (CEAPA), he dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos, a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Jesús Cimas Lozano.
Sustituto: Don Vicente Jesús Bermejo Galán.

Titular: Don Alfredo Martínez Corral.
Sustituta: Doña Amada Noval Vázquez.

Titular: Don Jacinto Lasheras García.
Sustituta: Doña Regina Fernández Pereira.

Titular: Doña Santa González Amado.
Sustituto: Don Joan Amezaga Solé.

Titular: Doña María Ángeles Ruiz Molina.
Sustituta: Doña María Jesús Rodríguez Cuevas.

Sustituto: Don Pedro Crespo Rubio.

Sustituto: Don Manuel Galey Domínguez.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mencionado grupo a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Pedro Crespo Rubio.
Sustituta: Doña Eulalia Vaquero Gómez.

Titular: Don Manuel Galey Domínguez.
Sustituto: Don Juan Carlos Vázquez Onieva.

Titular: Don Joan Amezaga Solé.
Sustituta: Doña Leonisa de Rodrigo Gutiérrez.

Titular: Doña Regina Fernández Pereira.
Sustituto: Don Amadeo Mateu Máñez.

Titular: Don Francisco Rosauro Riquelme.
Sustituto: Don Juan Pons Cendrós.

Sustituto del Consejero titular don Carlos Ladrón de Guevara Rodríguez: Don Jaime Camba Ausín.

Sustituto de la Consejera titular doña Isabel Rodríguez González: Don Jesús Murias Granell.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra.

Madrid, 20 de julio de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

18283 *ORDEN de 22 de julio de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 10 de junio de 1998.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 22 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto adjudicado: Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario. Unidad de Apoyo. Secretario de Director general, nivel 16.

Datos personales:

Nombre y apellidos: Esteban Javier Rodríguez Sánchez. Cuerpo: Funcionario del Cuerpo General Auxiliar. NRP: 5007689035 A1146.